



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



Comisión de Bienestar
Derechos de la Niñez, Juventudes,
Personas con Discapacidad y Adultos Mayores

MICHELLE TEJEDA
DIPUTADA

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

OFICIO NO. MATM/CBNJDM/097/2025

Asunto: Sesión Ordinaria Comisión
Mexicali, Baja California, a 11 de abril de 2025

LIC. JAVIER SÁNCHEZ CHACÓN
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 13, 27, 30 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; así como los Artículos 56 fracción XIX, 72, 73 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito convocarle a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, que se llevará a cabo el día martes 29 de abril del presente año, en punto de las 13:00 horas, de manera presencial dentro de las instalaciones del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en la Sala "Francisco Dueñas Montes"; lo anterior, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Proyecto de Dictamen de Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores respecto a la Iniciativa de reforma a Diversos Ordenamientos en Materia de Desinstitucionalización de Personas con Discapacidad, presentada por la C. Gobernadora Constitucional del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a través del Secretario General de Gobierno, Alfredo Álvarez Cárdenas, en fecha 27 de agosto de 2024. (Exp.25/A1)).
5. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, respecto la iniciativa de reforma al artículo 83 de la Ley de Juventud del Estado de Baja California, presentada por la Diputada Lilita Michel Sánchez Allende, en fecha 05 de noviembre de 2024. (Exp. 122/A1).
6. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Bienestar, Derechos de la Niñez, Juventudes, Personas con Discapacidad y Adultos Mayores, respecto de la iniciativa que reforma el artículo 32 la Ley de Instituciones de Asistencia Social Privada para Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Teresita Del Niño Jesús Ruiz Mendoza en fecha 11 de febrero de 2025. (Exp.252/A1).
7. Asuntos Generales; y
8. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular, quedo a sus más distinguidas consideraciones, solicitando de la manera más atenta la confirmación de su asistencia al correo mosquedamolinalizbeth@gmail.com y/o al teléfono 686 559 56 00 Ext 318.

ATENTAMENTE

Michelle Tejeda

DIP MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS DE LA NIÑEZ, JUVENTUDES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

11 ABR 2025

DES
DIP MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS DE LA NIÑEZ, JUVENTUDES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

RECIBIDO
21 ABR 2025
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"